

El plenario de la Corporación municipal, en su sesión ordinaria correspondiente a abril, aprobó este martes la justificación de gastos presentada por varias entidades y colectivos que recibieron en el ejercicio 2012 subvenciones municipales.

Quedó aprobada así la justificación de la subvención de 14.000 euros que percibió el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (DO) Protegida Aceite de Lucena, concedida por el Ayuntamiento mediante un convenio con dicho Consejo Regulador, con la finalidad de financiar la promoción del aceite de esta denominación, si bien en este punto hubo discrepancias.

En concreto, el Partido Popular sostuvo que buena parte de esos 14.000 euros no se han destinado a pagar la promoción del aceite de Lucena, sino a costes de personal, y pidió que para esta subvención a la DO de 2012 y para las venideras, se especifique cuánto se gasta en difusión, que es el objeto del convenio, y cuánto en sueldos. El concejal de Agricultura, Francisco Gómez, manifestó que así se lo comunicaría al presidente del Consejo Regulador.

Las otras ayudas municipales cuya justificación recibieron el visto bueno del pleno por unanimidad fueron la concedida a la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen de Araceli", por importe de 20.400 euros; la Peña Amigos de los Magos (ejercicio 2013) de 19.805 euros; el Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos (GARA), por cuantía de 900 euros; y la Universidad de Córdoba, que recibió 12.000 euros para la Cátedra Intergeneracional para el desarrollo de programas universitarios para alumnos mayores de 55 años en el curso 2011/2012.